

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
0260/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE
LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN, DE
LOS PÁRAMOS Y BOSQUES DE NEBLINA DE LAS
PROVINCIAS DE AYABACA Y HUANCABAMBA,
DEPARTAMENTO DE PIURA.



TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN,
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PÁRAMOS Y BOSQUES
DE NEBLINA DE LAS PROVINCIAS DE AYABACA Y HUANCABAMBA,
DEPARTAMENTO DE PIURA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección, conservación y recuperación de los páramos y bosques de neblina de las provincias de Ayabaca y Huancabamba en el departamento de Piura. El Ministerio del Ambiente coordina con el Gobierno Regional de Piura y las municipalidades provinciales de Huancabamba y Ayabaca, en el marco de sus funciones y competencias, las medidas necesarias para esta declaración.

GBR

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Presidente

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología

*S/M
EN DEBATE
12/12/2024
F: 96
C: 0
A: 0
APROB
7 en
Twitter
Exonerat
2 de
VOTAR
F: 91
C: 0
A: 0
APROB*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
0260/2021-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE
LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN, DE
LOS PÁRAMOS Y BOSQUES DE NEBLINA DE LAS
PROVINCIAS DE AYABACA Y HUANCABAMBA,
DEPARTAMENTO DE PIURA.**

SUSTENTO TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpla con sustentar los cambios en la fórmula legal del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0260/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y recuperación de los páramos y bosques de neblina de las provincias de Ayabaca y Huancabamba en el departamento de Piura.

Lima, 12 de diciembre de 2024.



GUILLERMO BERMEJO ROJAS
Presidente
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología